



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Por un Estado que cumpla  
con los derechos humanos de las mujeres



## La deuda pendiente de los Estados en garantizar el derecho a la educación no sexista y antidiscriminatoria

Desde el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), ante la séptima reunión de la Consulta Colectiva de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) de la UNESCO, que se llevará a cabo en Santiago (Chile) del 21 al 23 de mayo de 2014 como actividad co-organizada por la Campana Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y el Foro Chileno por el Derecho a la Educación; convencidas que el sistema de educación androcéntrico sostiene en gran medida la base de formación de las subjetividades masculinas y femeninas desde visiones patriarcales conectadas y reforzadas por otras instituciones sociales, hacemos las siguientes reflexiones como aportes al encuentro.

**Celebramos que** referida Consulta convoque a organizaciones de trabajo en el área de todo el mundo y que se plantee como agenda principal analizar los logros de la Educación para Todos, evolución futura y la participación de la sociedad civil en el movimiento de la EPT y que se proponga consensuar una posición común sobre la agenda para la educación después de 2015, formular recomendaciones en el marco de acción para la educación después de 2015 y la futura participación de la sociedad civil en la EPT.

**Llamamos la atención que** si bien en la mayoría de países del mundo se registran altos niveles de paridad en el acceso de las niñas a la educación, así como una feminización de la matrícula universitaria, todavía persisten disparidades que hace evidente la desigualdad en el acceso a la educación de las mujeres. De 123 millones de jóvenes en el mundo (entre 15 y 24 años) que no cuentan con la capacidad básica de leer y escribir, el 61% son mujeres. Las tasas de analfabetismo de mujeres indígenas de 15 años y más llegan hasta cuatro veces más altas que las de las mujeres no indígenas y es mayor que la de los varones<sup>1</sup>.

**Nos preocupa que la** inserción de las mujeres al sistema educativo no ha ido acompañada de la transformación de los contenidos de la currícula y el sistema educacional en sí perpetúa discriminaciones de toda índole contra las personas, formándolas hacia un modelo socioeconómico que responda a la reproducción de las inequidades y la exclusión.

**Denunciamos que el** currículum oculto, como proveedor de enseñanzas encubiertas, latentes, institucionalizadas, aunque no explícitas, encubre la imperiosa necesidad de una currícula escolar para la igualdad de género, así como el abordaje de las diversidades culturales, raciales y sexuales. Igualmente que los sistemas educativos en vez de reforzar las desigualdades e inequidades sociales deben de ser conductos institucionalizados para su eliminación a través de políticas sistemáticas.

<sup>1</sup> CEPAL, Panorama Social de América Latina. 2013. [http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/51769/P51769.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top\\_publicaciones.xsl](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/51769/P51769.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl)

**Hacemos un llamado a reafirmar** que la educación es un derecho universal reconocido en las convenciones internacionales de derechos humanos y en marcos nacionales de derecho, como constituciones y leyes adjetivas, debe ser abordada desde enfoques de derechos y de género hacia la construcción de ciudadanías libres de prejuicios, empoderadas en su autonomía, capaces de asumir proyectos propios de vida. El acceso al disfrute de este derecho debe ser ofrecido con la más alta calidad, de manera gratuita, basado en valores de laicidad sin ningún tipo de injerencias religiosas.

Recordamos que la Plataforma de Acción Beijing, como un consenso universal, observa con preocupación en sus Objetivos Estratégicos: 1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación; 2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres; 3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y a la educación permanente; 4. Desarrollar una educación y formación no discriminatorias; 5. Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas; y 6. Promover la educación y la formación permanente de las niñas y de las mujeres.

**Finalmente** abogamos porque la reunión que en estos días convoca la Consulta Colectiva de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) de la UNESCO amplíe los análisis para lograr una educación no sexista y antidiscriminatoria como un derecho universal.

20 de mayo de 2014  
<http://www.cladem.org/>